



RESOLUCIÓN No. CSJBOR21-1652
16 de diciembre de 2021

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante correo electrónico de julio 27 de 2021 comunicó el Acuerdo CSJBOA21-98 del 22 de julio de 2021, por medio del cual se formuló ante el Juzgado Octavo Penal del Circuito de Cartagena lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Secretario Nominado de Juzgado de Circuito.

Que, por mensaje de datos del 29 de noviembre de 2021, desde el correo electrónico institucional del Juzgado Octavo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena, se recibió la Resolución No. 15 del 20 de agosto de 2021, por la cual se nombró *“(...) al señor JUAN GABRIEL ZEA NAVARRO identificado con cedula de ciudadanía 73198967, para desempeñar EN PROPIEDAD el cargo de Secretario en este despacho, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.”* acompañada de la respectiva acta de posesión, adiada 8 de octubre de la presente anualidad.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación, lo cual realiza la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que, atendiendo a que mediante Resolución CSJBOR17-222 del 18 de abril de 2017 el doctor Juan Gabriel Zea Navarro, fue inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de Secretario Nominado de Juzgado Municipal en propiedad, específicamente en el Juzgado 16 Civil Municipal de Cartagena, resulta procedente la actualización del mismo, en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Octavo Penal del Circuito con funciones de Conocimiento de Cartagena.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

ARTÍCULO 1°: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Juan Gabriel Zea Navarro, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.198.967, en propiedad en el cargo de Secretario del Juzgado Octavo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena.

ARTÍCULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP PRCR/MFRT